Titiribí, Antioquia, 28 de septiembre de 2026

Señores,
Secretaría de Salud y Bienestar Social
Titiribí, Antioquia

Asunto: presentación de propuesta para la suscripción de un contrato de prestación de servicios por mi propia cuenta y riesgo sin vinculo laboral.

Por medio del presente escrito, me permito presentar una propuesta técnica y económica dentro del trámite de suscripción de un contrato de prestación de servicios, a fin de ejecutar el contrato bajo los siguientes términos:

Objeto: Prestación de servicios profesionales como psicóloga para apoyar la ejecución de las acciones desarrolladas en los programas de Salud Mental, Adulto Mayor y Discapacidad del municipio de Titiribí, Antioquia, incluyendo el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento de capacidades de sus cuidadores.

Actividades:

1. Apoyar la implementación, seguimiento, evaluación y actualización de la Política Pública de Salud Mental adoptada mediante Acuerdo Municipal Nro. 003 de 2019 y de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas del municipio de Titiribí, en el marco de la Ley 1616 de 2013 (Ley de Salud Mental), la Ley 1566 de 2012, la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4886 de 2018), la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Resolución 089 de 2019) y el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (Resolución 1035 de 2022), mediante acompañamiento técnico, articulación interinstitucional y desarrollo de estrategias de promoción de derechos, prevención de factores de riesgo y fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias.

2. Brinda apoyo en el diseño y ejecución de estrategias, planes, programas y actividades de promoción de la salud mental, prevención del trastorno y del sufrimiento mental, prevención de la conducta suicida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de habilidades para la vida y hábitos protectores, dirigidas a la población de todos los cursos de vida en los entornos hogar, educativo, comunitario, institucional y laboral, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

3. Brindar apoyo en la orientación psicológica y psicosocial, primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, tamizajes de salud mental y de riesgo psicosocial, orientación y acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario, con especial atención a personas con riesgo o intento de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencias,

duelo y afectaciones emocionales, garantizando la activación oportuna y el seguimiento de las rutas de atención en articulación con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Titiribí, las EPS y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin que dichas acciones sustituyan la atención clínica a cargo de las EAPB y su red prestadora.

4. Apoyar la implementación, difusión y seguimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental, la ruta de atención integral para la población con riesgo o presencia de problemas y trastornos mentales, la ruta de prevención de la conducta suicida y las rutas de atención a víctimas de violencias, garantizando la canalización efectiva de los casos hacia los servicios de salud competentes y el seguimiento a la continuidad de la atención.

5. Apoyar la convocatoria, desarrollo, secretaría técnica y seguimiento del Comité Municipal de Prevención y Atención de Consumo de Sustancias Psicoactivas y Salud Mental, creado mediante Decreto Municipal Nro. 021 de 2019, incluyendo la preparación de agendas, la elaboración de soportes documentales (acta, listado de asistencia y registro fotográfico) y el seguimiento a los compromisos establecidos.

6. Apoyar la implementación, seguimiento y desarrollo de las acciones de los programas dirigidos a la población envejeciente, adulto mayor y personas mayores, con énfasis en la promoción de la salud mental en la vejez, la prevención y detección del deterioro cognitivo, la depresión, la ansiedad y el aislamiento social, el envejecimiento activo, la participación social y la protección de derechos, en el marco de la Ley 1251 de 2008, la Ley 1315 de 2009 y la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.

7. Brindar apoyo en el acompañamiento psicosocial, orientación, contención emocional y estrategias de reducción de la sobrecarga a los cuidadores y familias de personas con discapacidad, personas mayores y personas con trastornos mentales, fortaleciendo las redes de apoyo familiares y comunitarias y promoviendo el autocuidado y la salud mental del cuidador.

8. Apoyar la implementación y seguimiento de las acciones dirigidas a la atención integral de la población habitante de y en calle y demás poblaciones en condición de vulnerabilidad, mediante el acompañamiento psicosocial, la identificación de necesidades en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, la promoción de derechos, la prevención de la discriminación y el fortalecimiento de las rutas de atención establecidas.

9. Brindar apoyo en el desarrollo de las acciones de educación para la salud, información, comunicación y movilización social en salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención de la conducta suicida, mediante jornadas, talleres, campañas y actividades lúdicas, recreativas y culturales dirigidas a la comunidad, en articulación intersectorial con los sectores de educación, deporte, cultura, protección y demás actores municipales.

10. Realizar desplazamientos y acompañamiento en la zona urbana y rural del municipio con el fin de brindar apoyo en el desarrollo de actividades de atención psicológica, valoración psicosocial, tamizaje en salud mental, seguimiento domiciliario, promoción de la salud y prevención de factores de riesgo de la población adulta mayor – discapacidad y temas relacionados con salud mental garantizando la cobertura territorial.

11. Apoyar la realización del cargue oportuno y organizado de las evidencias fotográficas, actas, listados de asistencia, informes, cronogramas y demás soportes de gestión en el Drive o repositorio destinado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

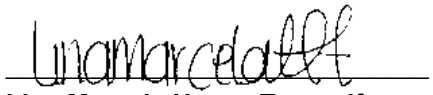
12. Apoyar las actividades extramurales y las jornadas programadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, así como elaborar y rendir los informes de actividades y demás documentos que le sean solicitados por el supervisor del contrato, en los términos y plazos requeridos.

13. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información de las personas atendidas, en observancia del secreto profesional previsto en la Ley 1090 de 2006 y del régimen de protección de datos personales sensibles de la Ley 1581 de 2012, y reportar oportunamente a la Secretaría de Salud y Bienestar Social los casos identificados de eventos de interés en salud pública relacionados con la salud mental (conducta suicida, violencias, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros), para su canalización y notificación a través de los canales establecidos.

El valor de la presente propuesta de prestación de servicios asciende a la suma de siete millones quinientos veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos ($7.523.333). correspondiente a dos meses y un día de servicio.

Agradeciendo la atención a la presente,

Cordialmente,

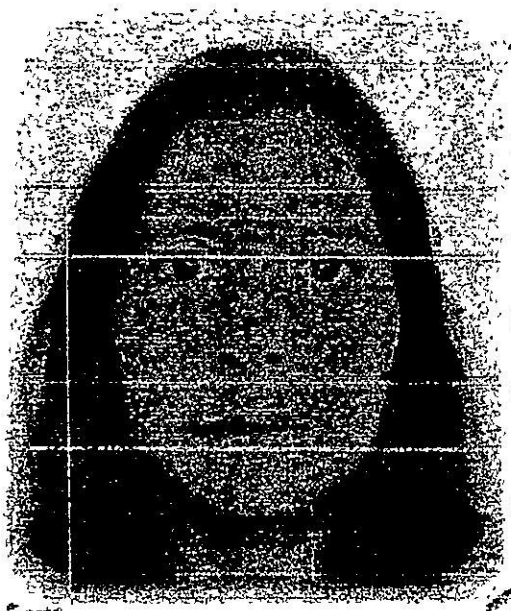


Lina Marcela Hoyos Tangarife
C.C. 1.047.995.452

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.047.995.452



Apellidos
HOYOS TANGARIFE

Nombres
LINA MARCELA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.52	F

Fecha de nacimiento
28 OCT 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TITIRIBI (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
10 NOV 2009, TITIRIBI

Firma

linamarcela-H

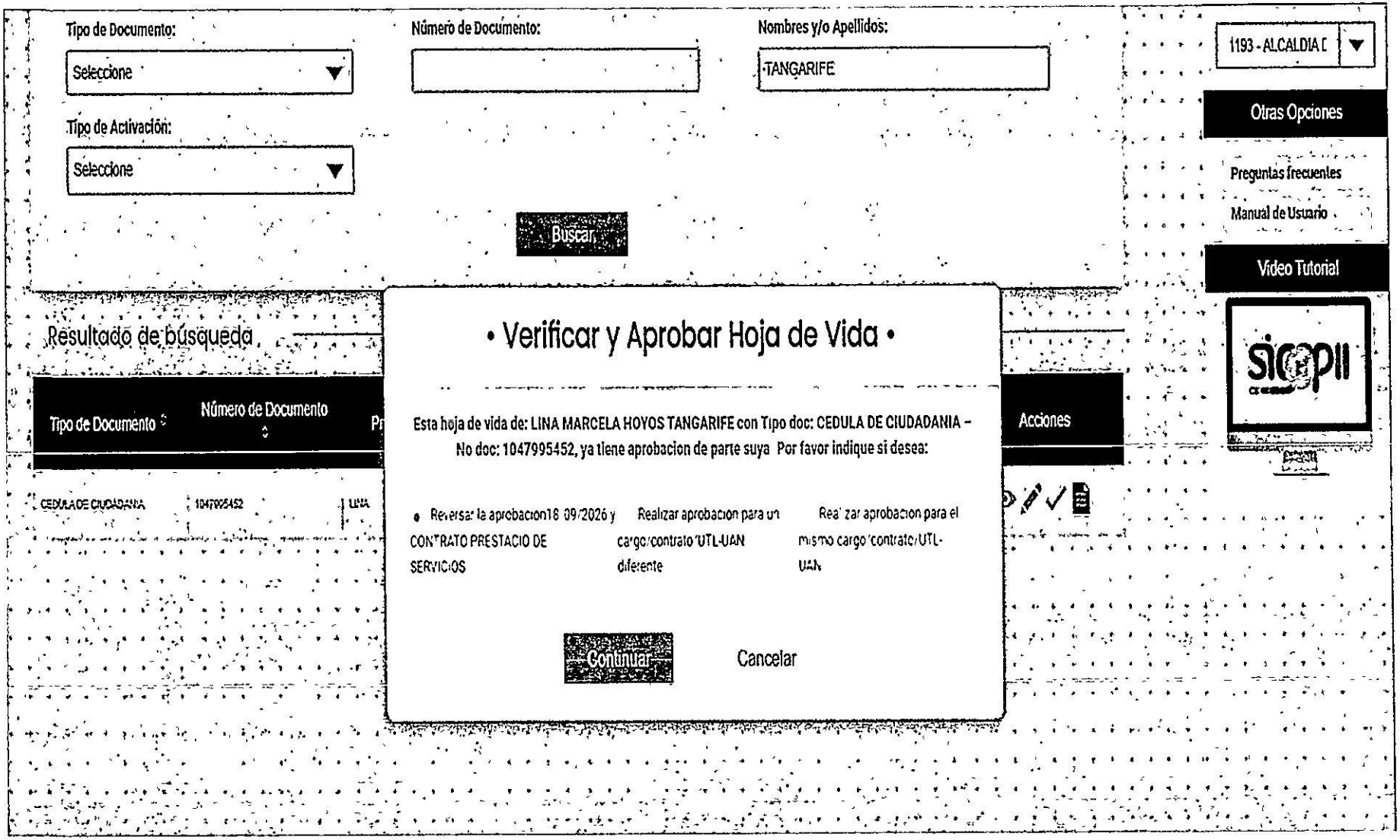
Fecha de expiración
21 JUL 2035

.CO

066152231

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL066152231201274<<<<<<<<<<<
9110281F3507212COL1047995452<8
HOYOS<TANGARIFE<<LINA<MARCELA<


Tipo de Documento:
Seleccione
Número de Documento:
Nombres y/o Apellidos:
TANGARIFE
1193 - ALCALDIA D
Tipo de Activación:
Seleccione
Buscar
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA
1047995452
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1047995452, ya tiene aprobacion de parte suya Por favor indique si desea:
• Reversar la aprobacion18/09/2026 y CONTRATO PRESTACIO DE SERVICIOS
Realizar aprobacion para un cargo/contrato UTL-UAN diferente
Realizar aprobacion para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HOYOS	TANGARIFE	LINA MARCELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1047995452

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO: D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 28 MES 10 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: TITIRIBÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: vereda el porvenir municipio de tituribi casa el porvenir

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: TITIRIBÍ

TELÉFONO: 3122179093 EMAIL: lina hoyos2370@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA															
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	FECHA DE GRADO	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		PSICOLOGIA	04	2021	si

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA.

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
sapians	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		teoria de la intervencion	03	2022
uniminuto bello	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	384	X		Familia, Infancia y Adolescencia	06	2020
universidad catolica luis amigo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Participó en laboratorio pedagógico DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	03	2019

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
ALCALDIA DE TITIRIBI	X		COLOMBIA	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3105940121	Día	28	Mes	04	Año	2025	Día	27	Mes	09	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD	CARRERA 20 20 28

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105940121	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATITISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION TIERRA NUEVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3174025259	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 20 20 28 VEREDA LOS MICOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y S A					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3105930389	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 - 20 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TITIRIBI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* TITIRIBÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8482448	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 - 20 28						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TITIRIBI			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: TITIRIBÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8482448	FECHA DE INGRESO	Día: 24	Mes: 01	Año: 2022		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 06	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: S EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					DIRECCIÓN: CARRERA 20 - 20 28						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE TITIRIBI			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: TITIRIBÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8482448	FECHA DE INGRESO	Día: 20	Mes: 09	Año: 2021		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 12	Año: 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: S EDUCACION CULTURA Y DEPORTE					DIRECCIÓN: CARRERA 20 - 20 28						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION TIERRA NUEVA			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: TITIRIBÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día: 09	Mes: 08	Año: 2019		FECHA DE RETIRO	Día: 30	Mes: 11	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA	DEPENDENCIA: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN: - VEREDA LOS MICOS						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION TIERRA NUEVA			PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: TITIRIBÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3174025259	FECHA DE INGRESO	Día: 18	Mes: 02	Año: 2019		FECHA DE RETIRO	Día: 31	Mes: 05	Año: 2019			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA	DEPENDENCIA: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN: - VEREDA LOS MICOS						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	Día	Mes	Año		FECHA DE RETIRO	Día	Mes.	Año			
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO _ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Linamarcelaleff

Ciudad y fecha de diligenciamiento Titiribi, Septiembre 29/26

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Numero de formulario 14834240978

(415)7707212489984(8020) 000001483424097 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 9 9 5 4 5 2	7	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 9 9 5 4 5 2

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Titiribí 8 0 9

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
HOYOS	TANGARIFE	LINA	MARCELA

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Titiribí 8 0 9

41 Dirección principal: VDA EL PORVENIR

42 Correo electrónico: lina.hoyos2370@gmail.com

43 Código postal	44. Teléfono 1	45 Teléfono 2
	3 1 0 5 9 3 0 3 8 9	3 1 3 7 7 4 6 2 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51 Código	52 Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 1 0 9 0 1	8 5 6 0	2 0 2 1 0 9 0 1		7 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54 Código																			

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [ ] NO [X] 60. No de Folios: 0 61. Fecha 2022-06-21 / 02 21.24PM

La información suministrada a traves del formulario oficial de inscripcion, actualizacion, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1 6 1.2 6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada.

984. Nombre HOYOS TANGARIFE LINA MARCELA

985 Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE identificado(a) con CC 1047995452 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TITIRIBI**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de septiembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.995.452,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 15 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 15:24:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047995452
Código de Verificación	104799545226090915245 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302665179

PIB
16:11:01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047995452.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:15:51 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1047995452**
Apellidos y Nombres: **HOYOS TANGARIFE LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 08:19:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047995452** y Nombre: **LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147372346** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 20 19 20 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No **1047995452,**
Apellidos y Nombres **HOYOS TANGARIFE LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE TITIRIBI**, con NIT **890980781-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047995452 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 07:38 PM

Código Verificación. **BAT8LXKR34**

Válida hasta. **15/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Yo **Lina Marcela Hoyos Tangarife** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1047995452** de **Titiribi** – Antioquia, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Además, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y Articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior:

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales, del sistema de medidas correctivas y el boletín de responsables fiscales, no se registró ningún antecedente respecto de la persona aquí señalada.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los 15 (quince) días del mes de septiembre de 2026.

Lina Marcela Hoyos Tangarife
CC **1047995452** de **Titiribi - Antioquia**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Titiribí - Antioquia, 15 de septiembre de 2026,

Señores
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo **Lina Marcela Hoyos Tangarife**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **1047995452** de Titiribi - Antioquia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,

Linamarcelaff

Nombre Lina Marcela Hoyos Tangarife
CC 1047995452
Teléfono: 3122179093
Dirección: Corregimiento la Albania
Email: lina.hoyos2370@gmail.com

110-5

Titiribí, 17 de septiembre de 2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A:

Que la señora **LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.995.452 de Titiribí Antioquia, se desempeñó como contratista del Municipio de Titiribí, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- **CPS 106 de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales como psicóloga para acompañar el programa de escuela de padres de las instituciones educativas del área urbana y rural y demás programas sociales de la Secretaría De Educación del municipio de titiribí.
Valor: $7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos M/L), mas $833.333 (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L), para un total de $ 8.333.333 (ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/L)
Duración: El futuro contrato será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, más diez (10) días, para un total de tres (3) meses y diez (10) días.
Fecha de Inicio: 20 de septiembre de 2021
Fecha de Terminación: 20 de diciembre de 2021
Nueva Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2021

- **CPS 055 de 2022**

Objeto: Prestación de servicios profesionales como psicólogo-a para acompañar el programa de escuela de padres de las instituciones educativas del área urbana y rural y demás programas sociales de la secretaría de educación del municipio de titiribí.
Valor: $14.548.666 (catorce millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos M/L)
Duración: El futuro contrato será de cinco (5) meses y siete (7) días, contados a partir de la firma del acta de inicio
Fecha de Inicio: 24 de enero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022

- **CPS 187 de 2022**

Objeto: prestación de servicios profesionales como psicóloga para acompañar programas sociales relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media en el área urbana y rural a través de la secretaría de educación, cultura, turismo, deporte, recreación y tics del municipio de titiribí.
Valor: $10.378.666 (diez millones trecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos M/L)
Duración inicial: cinco (05) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Nueva duración: Tres (03) Meses y veintidós (22) días
Fecha de Inicio: 12 de julio de 2022
Fecha de Terminación inicial: 30 de diciembre de 2022
Nueva fecha de Terminación: 03 de noviembre de 2022

- **CPS 058 de 2023**

Objeto: Prestación de servicios profesionales como psicóloga para la ejecución de las actividades definidas en la política pública de discapacidad y la política para la población envejeciente, adulto mayor y anciana en el municipio de Titiribí, Antioquia.
Valor: $10.378.666 (diez millones trecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos M/L)
Duración: El futuro contrato será de cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2023
Fecha de Terminación: 15 de junio de 2023

- **CPS 032 DE 2023**

Objeto: Prestación de servicios profesionales como psicóloga en el marco del fortalecimiento de la comisaria de familia del municipio de Titiribí.
Valor: $36.053.264 (treinta y seis millones cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/L).
Duración: el futuro contrato será de once (11) meses y trece (13) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
Fecha de Inicio: 18 de enero de 2023

Nueva fecha de inicio por cesión del contrato: Según Resolución N°. 228 de (junio 28 de 2023) "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE UN CONTRATO": 28 de junio de 2023
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2023

- **CPS 155 DE 2024**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la atención integral de las familias Titiribiseñas priorizadas desde el componente psicosocial en el marco de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia- RAFATI a través del proyecto el "arte de las huellas" de la mano de la Corporación Tierra Nueva.

Valor: $15.092.064 (quince millones noventa y dos mil sesenta y cuatro pesos M/L).
Duración: cuatro (04) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 26 de julio de 2024
Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2024

- **CPS N°. 095 DE 2025**

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la atención integral de las familias Titiribiseñas priorizadas desde el componente psicosocial en el marco de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia- RAFATI a través del proyecto " soñando mariposas el arte como herramienta de prevención del abuso infantil" de la Corporación Tierra Nueva.

Valor: $16.550.000 (dieciséis millones quinientos cincuenta mil pesos M/L).
Duración: cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de Inicio: 28 de abril de 2025
Fecha de Terminación: 27 de septiembre de 2025

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesada.

ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó Carlos Julio Chaverra Acevedo
Auxiliar Administrativo de archivo

Revisó: Lina Marcela Hoyos Tanganfe

República de Colombia

Departamento de Antioquia

Municipio de Amagá

Acta de graduación

Instituto Cerferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de bachiller académica y expedir el diploma correspondiente, según Resolución N.º 7810 del 3 de octubre del 2000

En atención a que Lina Marcela Hoyos Tangarife, identificada con c. c. 1.047.995.452 de Jambi, Antioquia, culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de educación media y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 115, sus decretos reglamentarios y el Proyecto Educativo Institucional, le expide el título de

Bachiller académica

Tomado el juramento, se procedió a registrar el título para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales N.º 180 del 29 de enero de 1981 y N.º 921 del 6 de mayo de 1994, y se declaró idónea a la alumna para continuar sus estudios de nivel superior, según consta en

Libro de actas de graduación N.º 02 — Acta general N.º 033 — Folio N.º 368

Orden N.º 018 — Fecha 7 de diciembre de 2014

Para constancia, se firma en Amagá el 7 de diciembre de 2014

Nota: según el Decreto Nacional N.º 921 del 6 de mayo de 1994, art. 2.º, la calidad de bachiller se prueba con copia auténticada del acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa.

Samuel Hernando Osorio Velásquez
c. c. 71.682.559 de Medellín, Antioquia
Rector

Yésica Yojana Londoño Muñoz
c. c. 1.152.204.917 de Medellín, Antioquia
Secretaria académica

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 053

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintitres (23) de Abril de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga a Lina Marcela Hoyos Tangarife*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.047.995.452*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 144198 que la acredita como tal, registrado en el Folio 314 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios — UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios — UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54369 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintitres (23) de Abril de (2021).

P. Huberto Ojeando Gil
Rector Antioquia-Chocó

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Documento protegido por derechos de autor, cerrado con derecho

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lina Marcela Hoyos Tangarife

CC No. 1.047.995.450

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicologa

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector Antioquia-Chocó

Rector General

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por Resolución 11545 del 10 de agosto de 1990
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento generado con Firma de Ayuda Digital, verificar en firmerdigital

Folio 316 del Libro de Registro No. 011
Fecha 23 de abril de 2021
C.V. 144156

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 053

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, el día veintitres (23) de Abril de (2021), la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Lina Marcela Hoyos Tangarife** con cédula de ciudadanía No. 1.047.995.452 quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado y le otorgó el Diploma No. 144198, que la acredita como tal, registrado en el Folio 314 del Libro No. 01 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 54369 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Bello, departamento de Antioquia, el día veintitres (23) de Abril de (2021).

P. Uberto Obando Gil
Rector Antioquia Chocó

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Documento protegido con Hash de Texto, verifique con Secretaría

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los artículos 2° y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo
www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 231850

Fecha de expedición: 22/06/2021

LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE

Cédula de Ciudadanía

1047995452

Según la Ley 1090 de 2006 este documento es de carácter público y tiene validez hasta el por tanto su vigencia es permanente.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Seccional Antioquia - Chocó

Certifica que:

Lina Marcela Hoyos Tangarife

C.C. 1.047.995.452

Cursó y aprobó el diplomado:

"Familia, Infancia y Adolescencia"

Acta de certificación 324
Realizado del 27 de febrero al 19 de junio de 2020
Duración 384 horas

Padre Huberto Obando Gil
Rector
UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó

María Alejandra Cartagena
Secretaria de Sede
UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Reconocimiento de Carácter Académico No. 7777 de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Vigilada por la Universidad Superior de Antioquia según Resolución No. 4181 del 10 de noviembre de 2015

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGÓ

Hace constar que:

LINA MARCELA HOYOS
Cédula de ciudadanía 1047995452

Participó en laboratorio pedagógico
DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Orientado por la facultad de educación y humanidades
realizado en Medellín, Antioquia el 21 de marzo de 2019
para constancia se firma en Medellín a los 21 días del mes de marzo de 2019.

OLGA CECILIA VÁSQUEZ JARAMILLO
Decana Facultad de Educación y Humanidades

SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA
Directora del Programa Licenciatura en Educación Infantil

SAPIANS

CERTIFICA QUE

Lina Marcela Hoyos

ASISTIÓ AL CURSO DE

Una interpretación a propósito de los ataques de pánico desde una mirada psicoanalítica: de la teoría a la intervención

DURANTE LAS FECHAS

Febrero 9, 16, 23; Marzo 2, 9, 16 del año 2022

Con una intensidad de 12 horas

ALEJANDRO CORREA
Psicólogo investigador Sapians

JOSÉ FERNANDO ORTIZ
Líder Sapians

Powered by CamScanner

4TO CONGRESO INTERNACIONAL DE FAMILIA CUÍDALOS

La Alcaldía de Itagüí
certifica que:

LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE

Asistió al cuarto Congreso Internacional de Familia Cuídalos
8 de septiembre de 2023, con una intensidad de 8 horas

José Fernando Escobar Estrada
Alcalde de Itagüí

Johana Castaño Vanegas
Secretaría de Familia

Cariño · Itagüí Ciudad para la Familia · Alcaldía de Itagüí | Secretaría de la Familia

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDOS

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Certifica que:

LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE

CC: 1047995452

Participó del plan de entrenamiento

Salud para el Alma

con una intensidad de 48 horas.
Durante la vigencia 2023

Fecha de Impresión 09 de Octubre de 2023

LIGIA AMPARO TORRES ACEVEDO
Secretaria Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Scanned by CamScanner

TODOS POR TITIRIBI

LA CORPORACIÓN GOZARTE LA VIDA

Certifica que:

Lina Marcela Hoyos T.

Documento N° 1.047.995.452

Participó y aprobó el diplomado

FORTALECIMIENTO, EMPODERAMIENTO Y FUERZA DE LA MUJER EN EL NUCLEO FAMILIAR COMO PILAR DE CRIANZA ASERTIVA EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS EN CADA ETAPA DE LA VIDA

Noviembre de 2023.
Intensidad 110 horas, modalidad presencial.

¡Felicitaciones!

Marleny Álvarez Ortiz.
Directora Academica

Lina Marcela Alvarez M.
Representante Legal

Powered by CamScanner

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

15 de Septiembre de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE,** identificado con CC 1.047.995.452 cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	520-256687-31	2021/09/01	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en. Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional. 018000912345, desde España. 900 995 717 y Estados Unidos. 1866 379 9714 Defensor del Consumidor Financiero· María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8 00 a m a 12 p m. y 2.00 p.m a 5 00 p m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia com co, o en la Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-09-17 18:28

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	MARCELA	HOYOS	TANGARIFE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1047995452

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TITIRIBÍ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TITIRIBÍ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TITIRIBI

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TITIRIBÍ

Dirección	["Cra 20 # 20 - 28"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Titiribí - Antioquia, 15 de septiembre de 2026

Señor
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde Municipal
Titiribí- Antioquia

Asunto: Solicitud afiliación ARL

Cordial saludo, Señor Restrepo Salazar:

De acuerdo a lo referido en el asunto solicito muy comedidamente se digne permitirme afiliarme a RIESGOS LABORALES a través de su ARL POSITIVA. Es de anotar que yo asumiré el pago mensual de la afiliación.

Cordialmente,

Linamarcelahtf

Lina Marcela Hoyos Tangarife
C.C. 1047995452 de Titiribí – Antioquia

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 202--02-25

INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE	Documento:	CC 1047995452
Fecha de nacimiento:	1991-10-28	Lugar de nacimiento:	TITIRIBI (ANTIOQUIA)
Edad:	32 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CORREGIMIENTO ALBANIA	Municipio:	TITIRIBI
Teléfono:	3105930389	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PSICOLOGA	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	MARIA CAMILA HOYOS (HERMANA)	Teléfono:	3137746249
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*



INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Refiere 2 dosis de vacuna covid-19.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computerizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE con documento de identificación No. 1047995452 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PSICOLOGA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MEDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que no se encontraron alteraciones que puedan afectar el desempeño de la ocupación.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliara en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

BIBIANA ESPINOSA CAÑAS
Médico y Cirujano
Universidad de Antioquia

Firma para identificación de usuario
LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE
Documento: 1047995452

Indice der

Escanee el [illegible] desea verif[illegible]

Powered by

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

MANIFESTACIÓN PROTECCIÓN A LA FAMILIA
Ley 311 de 1996

Yo **Lina Marcela Hoyos Tangarife** mayor de edad domiciliado(a) en el Municipio de Titiribí, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1047995452 de Titiribí - Antioquia, de estado civil Soltera.

Manifiesto no tener conocimiento, ni he sido notificado (a) de procesos por inasistencia alimentaria, en la jurisdicción penal, ni de alimentos ante la jurisdicción de familia o civil, ni de otra clase, así mismo, que cumplo con mis obligaciones de familia.

Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley 311 de 1996.

Cordialmente,

Linamarcela H.T.

Lina Marcela Hoyos Tangarife
Cédula: 1047995452
Fecha: 15 de septiembre de 2026.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ACTA DE COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

Yo, **LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE,** mayor de edad y domiciliado(a) en la ciudad de **TITIRIBI - Antioquia**, identificado(a) con la C.C. Nro. **1047995452** en calidad de Contratista, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR – SALUD MENTAL - DISCAPACIDAD (Y SUS CUIDADORES) DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI, ANTIOQUIA de manera libre, voluntaria y espontánea, me comprometo con la Administración Municipal de Titiribí, a suscribir el presente Compromiso de Seguridad de la Información con la finalidad de asegurar la Información que manejo y/o administro en calidad de Contratista, la cual se regirá por los siguientes considerandos:

Que en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el cual se implementó en la Administración Municipal de Titiribí de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, donde se establece, entre otras disposiciones los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, dentro de la cual se encuentra el componente número 4 que se refiere a Seguridad y Privacidad de la información de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del referido decreto y de acuerdo con la Política General de Seguridad de la Información de la Resolución 001267 del 21 de Diciembre de 2015.

Que de acuerdo con los lineamientos definidos en la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2013, se ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Administración Municipal de Titiribí.

Que de acuerdo con lo anterior, se establece el Compromiso de Seguridad de la Información, con el fin de establecer los ámbitos de seguridad sobre los cuales los contratistas de la Administración Municipal de Titiribí, deben dar total atención independientemente de las obligaciones contractuales.

Que en virtud de lo anterior:

ME COMPROMETO A:

PRIMERO. Gestionar la información entregada o conocida por mi, de propiedad de Administración Municipal de Titiribí, según lo pactado en el presente documento, guardando en todo caso absoluta reserva, además de la información clasificada como privilegiada, tal como: a) toda la información, políticas, procedimientos u operaciones que le sean suministrados o dados a conocer o a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del vínculo contractual con la Administración Municipal de Titiribí, b) Toda la información que reciba de la Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes, sea o no de propiedad de ellos, c) Toda la información referente a la Administración Municipal de Titiribí, a sus proveedores, a su clientes institucionales, incluyendo sin limitación, cualquier información de carácter legal, contable, tributario, técnico, tecnológico, financiero o comercial, d) Además los planes de trabajo y operaciones, información técnica y operativa, esquemas, datos, procesos contractuales, judiciales y demás procesos de

la Entidad, ideas, invenciones (ya sean patentables o no), toda la información relativa a los contratistas, proveedores, clientes institucionales y las transacciones llevadas a cabo con ellos, información relativa a productos y tecnología, las propiedades, composición, estructura, uso o procesamiento de los mismos, o de los sistemas de los mismos, programas de cómputo de su propiedad o licenciados, nombres y experiencia de los trabajadores y consultores, otra información técnica de negocios, financiera, planes de desarrollo de clientes institucionales y productos, estudios, estrategias e información similar, e) Todos los documentos, estudios, bases de datos, recopilación de datos, y en general los resultados obtenidos a partir de la información confidencial suministrada y elaborados en virtud o con ocasión a la ejecución de las obligaciones contractuales.

PARAGRAFO 1. En la información recibida en ejecución de las obligaciones contractuales, no se genera ningún derecho de propiedad industrial y/o intelectual a favor mío.

PARAGRAFO 2. Manifiesto que la titularidad de la información continuará siendo de Administración Municipal de Titiribí o de sus clientes institucionales, según el caso.

PARAGRAFO 3. Manifiesto que la propiedad intelectual o industrial que pueda llegar a surgir durante la ejecución de las obligaciones contractuales, la Administración Municipal de Titiribí será la titular de los derechos que surjan.

SEGUNDO. Proteger la Información Confidencial, Reservada, Privada, Pública o toda información escrita, entregada o conocida de propiedad de los clientes institucionales de la Administración Municipal de Titiribí, o de la entidad misma.

TERCERO. Dar cumplimiento a las siguientes obligaciones con relación a toda la información conocida por la ejecución del contractual y con relación a la información de propiedad de la Administración Municipal de Titiribí y sus clientes institucionales:

1. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la Información, las cuales, en ningún caso, serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y gestiones importantes en reserva.
2. No revelar y/o usar la Información Confidencial para actividades diferentes a la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Abstenerme de efectuar para sí o para terceros, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la Información Confidencial.
4. No divulgar información a terceros sin el debido consentimiento de las Administración Municipal de Titiribí
5. A devolver y/o destruir (si esto es lo que se solicita, teniendo en cuentas los procedimientos institucionales referentes a la documentación con base en la Tabla de Retención Documental) toda la Información, incluyendo todos los documentos y soportes que la comprenden, así como todas las copias que existan de la misma, al momento que así se lo solicite Administración Municipal de Titiribí.
6. A no usar la información confidencial o reservada para el beneficio propio o de terceros.
7. Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente autorizadas y avaladas por la Dirección General de la Unidad, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este contrato, es decir para la prestación de los servicios a cargo del CONTRATISTA.
8. Responder directamente frente a terceros y mantener indemne a la Unidad de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del CONTRATISTA o en violación de lo previsto en esta cláusula.
9. Responder por cualquier uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula, cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesto como personal del **CONTRATISTA** para la ejecución de este contrato

PARÁGRAFO 1. Las partes de común acuerdo manifiestan que la violación de cualquiera de estas obligaciones generará la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

CUARTO. El presente compromiso estará vigente, durante toda la ejecución del contrato y el tiempo futuro que la ley estime.

Dado en el Municipio de Titiribí – Antioquia, a los Quince (15) días del mes de septiembre del 2026.

LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE
CC 1.047.995.452

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora LINA MARCELA HOYOS TANGARIFE, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.047.995.452 se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Titiribí Antioquia por todo concepto.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026 y es válido hasta el día treinta (30) de septiembre de 2026.

PAULA ANDREA ESPINAL OCHOA
Auxiliar Administrativa
Secretaría de Hacienda